



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 34/2010
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 13/12/2010*

Hora: *2:30 p.m.*

Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.
2. Consideración de homologación de doctorados de estudios a distancia como estudios de postgrado de cuarto nivel particularmente de Maestría.
3. Consideración del caso del profesor Ender Antolinez.
4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo para el lapso 2010-3 y para los lapsos E y F del Decanato de Postgrado.
5. Consideración de complemento y modificación de contrato de personal académico bajo la figura de interino para el lapso 2010-3.
6. Consideración de la solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso, en sobre cerrado. (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE**:

1. **Consideración de actas veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del profesor **Ángel Armando Rosales Araque**, C.I. 2.551.467; trabajo intitulado *APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO DE PREDICCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PROVENIENTES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, AÑO 2007, EMPLEANDO LA METODOLOGÍA COPERT, EFECTO EN EL CALENTAMIENTO GLOBAL*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Asimismo, el Consejo Académico acordó diferir el caso del profesor **Luis Alexander Salazar Vargas**, C.I. 5.658.191.

2. **Consideración de homologación de doctorados de estudios a distancia como estudios de postgrado de cuarto nivel particularmente de Maestría.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico instruyó al Vicerrectorado Académico y a la Secretaria de la UNET para realizar las diligencias ante las universidades españolas, a fin de que informen sobre los procedimientos a seguir para homologar los títulos de diplomados de Estudios Avanzados a títulos de Master.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración del caso del profesor Ender Antolínez.

En uso de la atribución que le confiere el artículo 22, Numeral 7, del Reglamento de la UNET el Consejo Académico acordó ratificar la decisión del CA. N° 11/2010 de fecha 26/04/2010, la cual quedó establecida en los siguientes términos:

“En uso de la atribución que le confiere el artículo 22, Numeral 7, del Reglamento de la UNET y sobre la base del informe de fecha 05 de abril de 2010, emitido por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso sobre el ascenso del profesor Ender Antolínez, el Consejo Académico acordó declararse en cuenta del Acta Veredicto Aprobatoria de la Tesis de Maestría, intitulada *Inventario Florístico de Leguminosas con Potencial Forrajero en los Géneros Centrosema y Desmodium, en la Planicie y Pie de Monte al Norte del Estado Táchira*, para ascender a la categoría de Agregado, en concordancia con lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET.”

4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo para el lapso 2010-3 y para los lapsos E y F del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo, para el lapso 2010-3:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CATEGORIA	DEPENDENCIA	ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN	HR.	REM.	LAPSO DE CONTRATACIÓN
Héctor Sánchez	3.428.539	Titular	Ingeniería Agroindustrial	Para cubrir funciones administrativas como Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial y profesor de la asignatura Procesos Industriales de Productos Vegetales (código 6969T)	14	Bs 57,00	Desde el 20/09/2010 hasta el 17/12/2010

Asimismo, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo, del Decanato de Postgrado, para los lapsos 2010 E y F:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS	MONTO Bs.
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS	4.110.202	42	COMPLEMENTO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ANIMAL	P401023	01/10/2010 AL 30/10/2010	TITULAR	4	364,80



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO**

IXORA GUTIERREZ	3.940.962	PRUEBA DE INGLES INSTRUMENTAL PARA POSTGRADO			16/11/2010	TITULAR	10	912,00
TOMAS NEIRA NAVARRO	16.409.950	18-3	TALLER DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA INVESTIGAR	P000010	09/11/2010 AL 09/12/2010	TITULAR	40	3.648,00
MARIO E. ASPEE S.	14.264.306	18-3	MODULO DE ACTUALIZACIÓN	P000013	12/10/2010 AL 04/11/2010	TITULAR	32	2.918,40
MARIO E. ASPEE S.	14.264.306	18-3	EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	P017113	08/11/2010 AL 08/12/2010	TITULAR	32	2.918,40
TOTAL								10.761,60

5. Consideración de complemento y modificación de contrato de personal académico bajo la figura de interino para el lapso 2010-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de Interino para el lapso 2010-3, en los siguientes términos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM/ HORA Bs.	CATEGORIA
Cesar Dario Pabón Méndez	11.495.144	LICENCIATURA EN MÚSICA	Interpretación Musical VII (1228901T)	1	6	16	96	33,00	Instructor
Cesar Enrique García Ibarra	8.046.567	CIENCIAS SOCIALES	Economía (1013401T)	1	3	16	48	33,00	Instructor
Jesús Leonardo Pérez Martí	3.007.757	CIENCIAS SOCIALES	Ciencia y Sociedad II (1032702T)	1	2	16	32	33,00	Instructor
Victor Manuel Balza Balza	5.202.321	CIENCIAS SOCIALES	Economía (1013401T)	4	12	16	192	33,00	Instructor
Jyssell Vanessa Arteaga Guarucano	16.048.275	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - SAN CRISTÓBAL	Gerencia Deportiva (1003506T)	1	3	16	48	33,00	Instructor



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO**

Jerson Antonio Cruz Murillo	9.210.201	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - SAN CRISTÓBAL	Administración Deportiva (1002502T)	1	4	16	64	33,00	Instructor
Darwin Alexander Maldonado Saavedra	13.793.962	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - SAN CRISTÓBAL	Deportes II Natación (1006305T)	1	6	16	96	33,00	Instructor
Grecia Karina Araque Pérez	15.143.461	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - LAS MESAS	Deportes Escolar (1003409T)	1	3	16	48	33,00	Instructor
Javier Henoc Reyes	9.216.954	LICENCIATURA EN MÚSICA	Historia de la Música I (1213202T)	1	3	16	96	33,00	Instructor
			Historia de la Música II (1213302T)	1	3				
Irena Marina Mendoza	11.109.605	MATEMÁTICA Y FÍSICA	Física I (0846203T)	1	6	16	192	33,00	Instructor
			Física II (0846302T)	1	6				
Carlos Eduardo Rodríguez Rivas	9.147.346	TSU EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PIÑAL	Zootecnia General (1335103T)	1	6	16	96	33,00	Instructor



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Maritza Judith Gandica Angarita	14.807.994	TSU EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PIÑAL	Agroclimatología (1335101T)	1	4	16	64	33,00	Instructor
Milagros Torres Gómez	10.111.947	TSU EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PIÑAL	Expresión Oral (3000118T)	1	3	16	48	33,00	Instructor
Ismael Alfonso Urdaneta Granados	5.648.163	TSU EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PIÑAL	Propagación de Plantas (1335102T)	1	6	16	160	Bs 33,00	Instructor
			Administración de Fincas I (1335104T)	1	4				

De igual manera, el Consejo Académico aprobó la contratación de carreras anuales, del siguiente personal académico bajo la figura de interino:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC.	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM/ HORA Bs.	CATEGORIA
José Alexis Moros Briceño	9.206.806	CIENCIAS DE LA SALUD	Metodología de la Investigación y Estadística (9006T)	1	4	32	128	33,00	Instructor

Asimismo, el Consejo Académico aprobó el complemento de horas, del siguiente personal académico bajo la figura de interinos:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÍNDICE ACAD.	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC.	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM/ HORA Bs.	CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
Erika Elizabeth Serrano	Pregrado: 6,72/9	INGENIERÍA MECÁNICA	Dibujo I (0644103T)	1	4	10	40	33,00	INSTRUCTOR	Complemento de horas por reposo Pre y Post Natal de la prof. Jenny Vivas. Docente Aprobado como Interino de la asignatura Dibujo I con 8 horas para el lapso 2010-3 C.A. 031/2010. TOTAL: 12 HORAS/SEMANAS



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Luis Enrique Ramirez Molina	Pregrado: 6,90/9	INGENIERÍA MECÁNICA	Dibujo I (0644103T)	1	4	10	40	33,00	INSTRUCTOR	Reposo Pre y Post Natal de la prof. Jenny Vivas. Interino en Dibujo, lapso 2010-1
Jesús Marcel Mora Aranda (Personal Administrativo)	Pregrado: 6,36/9	INGENIERÍA MECÁNICA	Dibujo I (0644103T)	1	4	10	60	33,00	INSTRUCTOR	Reposo Pre y Post Natal de la prof. Jenny Vivas. Interino en Dibujo, lapsos 2009-3 y 2010-1

Finalmente, el Consejo Académico aprobó la eliminación de los contratos, del siguiente personal académico bajo al figura de interinos, del siguiente personal:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM/ HORA Bs.	CATEGORIA	EXPERIENCIA
Wangger Betancourt Sánchez	13.821.252	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Deportes II Natación (1006305T)	ELIMINAR CONTRATO APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO 031/2010 DE FECHA 01/11/2010. EL DOCENTE MANIFESTÓ NO POSEER DISPONIBILIDAD PARA DICTAR LA ASIGNATURA						
Neyla Rossana Florez Sánchez	12.395.708	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Gerencia Deportiva (1003568T)	ELIMINAR CONTRATO APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO 031/2010 DE FECHA 01/11/2010. EL DOCENTE MANIFESTÓ POSEER PROBLEMAS DE SALUD.						
			Administración Deportiva (1002502T)							
Sandra Liliana Trujillo Leal	24.880.125	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Introducción a la Nutrición Deportiva (1312401T)	ELIMINAR CONTRATO APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO 032/2010 DE FECHA 15/11/2010. EL DOCENTE MANIFESTÓ NO POSEER DISPONIBILIDAD PARA DICTAR LA ASIGNATURA						

6. Consideración de la solicitud de permiso de envío de acta de trabajo de ascenso, en sobre cerrado. (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, el Consejo Académico aprobó el envío del Acta Veredicto definitiva del trabajo de ascenso intitulado *EFFECTO DEL USO DE LA TECNOLOGÍA INSTRUCCIONAL DIGITAL SOBRE EL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA ASIGNATURA INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN II*, presentado por la profesora **Lía Josefina Zambrano Cárdenas**, para ascender a la categoría de Titular, emitida por la profesora Vanesa Miguel, de la Universidad Central de Venezuela.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd